



TIPO DE DOCUMENTO

FORMATO ADMINISTRATIVO

SELECCIÓN DE AUDITORES INTERNOS

Código: FP-SGI-10-01

Fecha Emisión: MAY-17

Eco. Revisión: 0.0

Personal encargado de la selección de Auditores Internos

Nombre:

V  
[Redacted Name]

Puesto: Gerente de Desarrollo y Producción

Fecha: 13 de mayo del 2019

Tipo de Auditoria:

Interna

Externa

Fecha de Programación de Auditoria: 20 al 24 de mayo del 2019

No.	Nombre	Calificación					Habilidad como: Auditor o Auditor Líder
		Capacitación	Formación Profesional	Experiencia en Auditorías Internas	Experiencia Profesional	Calificación Final	
1	V [Redacted Name]						Auditor Líder
2	[Redacted Name]						Auditor
3	[Redacted Name]						Auditor
4	[Redacted Name]						Auditor
5	[Redacted Name]						Auditor
6	[Redacted Name]						Auditor
7	[Redacted Name]						Auditor
8							
9							
10							

V  
[Redacted Name]

V  
[Redacted Name]

Contrato : CNH-R01-L03-A02/2015

Lider de Equipo Auditor: Fernando Ricardo Enrique Téllez Cerecedo

Administrador de SASISOPA de C5M: Angelica Andrea Cruz Vergara

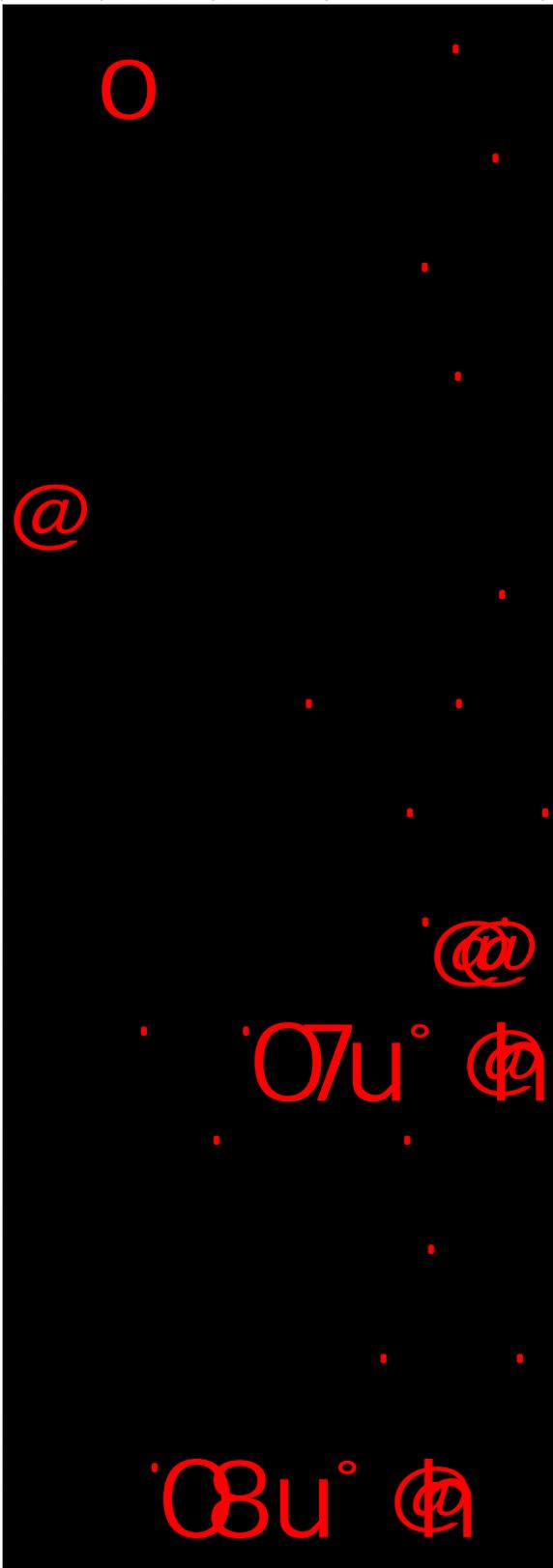
Fecha: Tipo de Auditoría: Interna  Externa

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo: "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
<b>I POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para contar con una política en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, la cual deba:				
1.1	Ser autorizada por la alta dirección del Regulado.				
1.2	Ser apropiada para los propósitos de la organización, para la naturaleza de los riesgos y para la atención de las áreas de oportunidad derivadas de sus actividades.				
1.3	Proporcionar un marco para establecer y alcanzar los objetivos del Sistema de Administración.				
1.4	Incluir el compromiso para la identificación de peligros, la jerarquización y control de riesgos, la prevención y cuantificación de los impactos ambientales, el cumplimiento normativo por parte del Regulado, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población, a las instalaciones o impactos al medio ambiente; la mejora continua, e incluir la participación del personal.				
2	Un mecanismo para que la política				
2.1	Esté disponible como información documentada y sea comunicada a todo el personal en la organización.				
2.2	Esté disponible para las partes interesadas.				
2.3	Sea revisada periódicamente para asegurar que sea apropiada para el cumplimiento de los objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
3	Ejecución de la Política				
3.1	Implementar la Política del Sistema en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente.				
3.2	Asegurarse que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con la política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.				
3.3	Asegurar que la política de C5M se encuentre disponible a las partes interesadas.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Identificación de peligros y Análisis de Riesgos en actividades rutinarias y no rutinarias:				
1.1	El proceso de exploración, perforación, extracción, producción, ensamblaje, construcción, transporte, distribución y/o mantenimiento, incluyendo desmantelamiento y abandono.				
1.2	El diseño de las áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipo, operaciones, personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, incluyendo la adaptación para personal con necesidades especiales cuando se requiera.				
1.3	La infraestructura, equipo, materiales, sustancias y condiciones físicas del lugar de trabajo.				
1.4	Cambios actuales o propuestos para la organización.				
1.5	Accidentes e incidentes ocurridos en operaciones similares				
1.6	Preparación y respuesta a emergencias.				
1.7	Situaciones que no son controladas por la organización y que ocurren fuera de su lugar de trabajo, pero que pueden causar lesiones o daños a la salud de las personas que se encuentran en el lugar de trabajo y daños al medio ambiente.				
1.8	Capacidades físicas y otros factores humanos.				
2	Evaluación de Riesgo				
2.1	Evaluar y jerarquizar los riesgos aplicando metodologías aceptadas nacional o internacionalmente, considerando incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al medio ambiente.				
2.2	Identificar las oportunidades para reducirlos considerando la jerarquía de control.				
2.3	Establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para la reducción de los riesgos identificados				



*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo: "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
2.4	Considerar en los controles los requerimientos legales y otros que la organización haya suscrito				
2.5	Incluir los resultados en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia.				
3	<b>Revisión de Análisis de Riesgos:</b>				
3.1	Evaluar cada 5 años o en las etapas de diseño conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle, previo al inicio de las operaciones o antes si hay cambios en las instalaciones, tecnología u operaciones y previo a un desmantelamiento.				
3.2	Actualizar el Análisis de Riesgos cuando ocurran accidentes o en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.				
4	Equipo organizacional para el Análisis de Riesgos integrado por grupos multidisciplinarios con conocimientos en ingeniería, operaciones, diseño, proceso, seguridad, medio ambiente y otras especialidades según proceda, capacitados y con experiencia en la metodología que se emplea.				
5	Mecanismo para comunicar los resultados del Análisis de Riesgos, así como las medidas para prevenir, mitigar y controlar los riesgos al personal involucrado, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.				
6	Mecanismo para identificar los aspectos e impactos ambientales y la definición de criterios de evaluación para determinar su significancia, así como los mecanismos de prevención, control, atenuación y mitigación de los mismos.				
<b>Sub - Total de Requisitos</b>					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
7	<b>Identificación de peligros y Análisis de Riesgos</b>				
7.1	Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo.				
7.1.1	El Regulado debe desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento.				
7.2	Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.				
7.3	Incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.				
7.4	Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.				
7.5	Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.				
7.6	Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros que C5M haya suscrito.				
7.7	En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.				
7.8	En operaciones continuas, C5M debe actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.				
<b>Sub - Total de Requisitos</b>					
<b>II A ASPECTOS AMBIENTALES</b>					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
1	<b>Aspectos Ambientales</b>				
1.1	Deberá implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.				
1.2	Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.				
1.3	En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.				
<b>Sub - Total de Requisitos</b>					
<b>III REQUISITOS</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Establece un mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente; así como para la actualización de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.				



*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo: "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
----------	-------------	--	---	---	-------------

2	Determina cómo se aplican estos requisitos en el Sistema de Administración.				
3	Establecer un mecanismo de comunicación de la información relevante sobre los requisitos legales y otros a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.				
4	Establece un mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables, así como la identificación de puntos de incumplimiento, establecimiento y cumplimiento de acciones para su corrección.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
5	Requisitos Legales				
5.1	Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa mas no limitativa:				
5.2	Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.				
5.3	Implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>IV METAS, OBJETIVOS E INDICADORES.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para el diseño y establecimiento de objetivos, metas e indicadores.				
2	Establece objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los impactos y riesgos.				
3	Indicadores proactivos y reactivos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, para medir el desempeño en la organización, relacionados con eventos personales, de proceso, de equipos y de medio ambiente.				
4	Considera en la planeación de objetivos, metas e indicadores los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del negocio.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
5	Objetivo, Metas e Indicadores				
5.1	Establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.				
5.2	Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo a los diferentes niveles de la organización.				
5.3	Considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de Cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.				
5.4	Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>V FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad del área responsable del Regulado ante la Agencia.				
1.1	Fungir como representante técnico de los Regulados ante la Agencia.				
1.2	Proponer la adopción de medidas para aplicar las mejores prácticas internacionales.				
1.3	Dar aviso a la Agencia de cualquier riesgo o riesgo crítico que pueda comprometer la Seguridad Industrial, la Seguridad Operativa o el medio ambiente.				
1.4	Coordinar los trabajos internos para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable				
2	Mecanismo para establecer funciones, responsabilidades, autoridad y ámbito de competencia para la Implementación, evaluación y mejora del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.				
3	Considera en los códigos de comportamiento y ética del Regulado el cumplimiento de los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				
4	Mecanismo para establecer funciones, responsabilidades, autoridad y ámbito de competencia para la Implementación, evaluación y mejora del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente				

0

@

@@

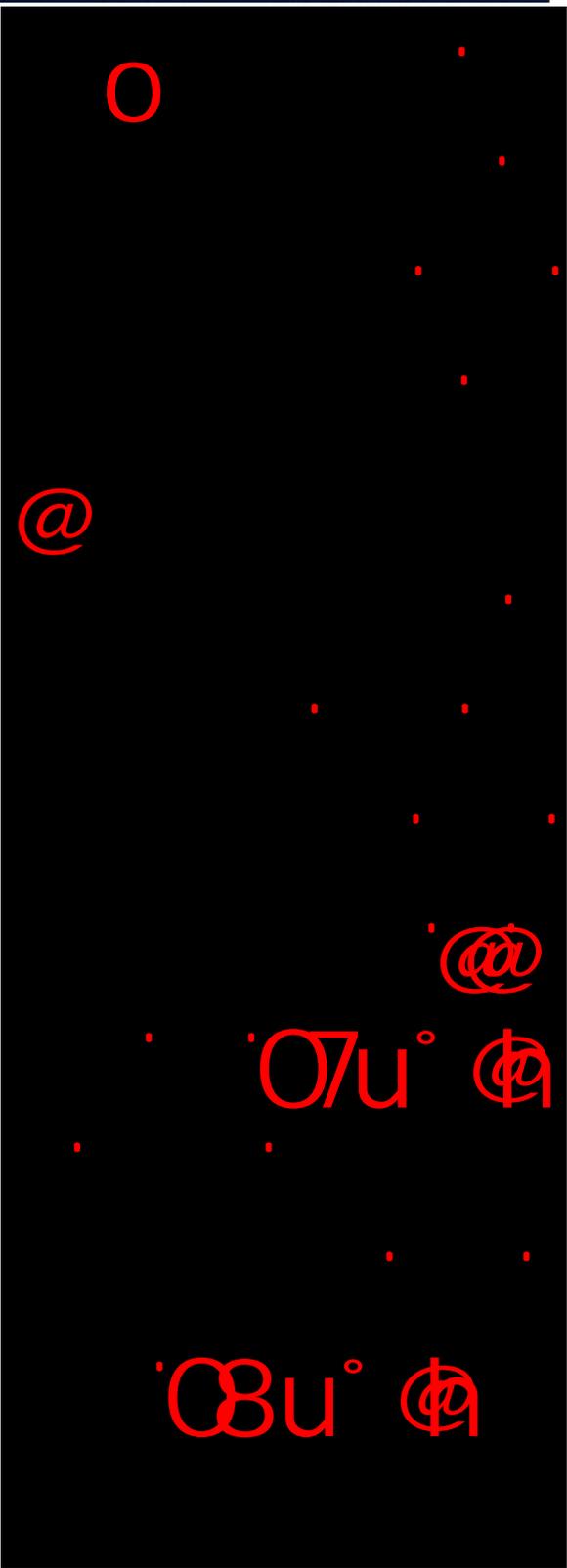
07u° @

08u° @

*File 0-*

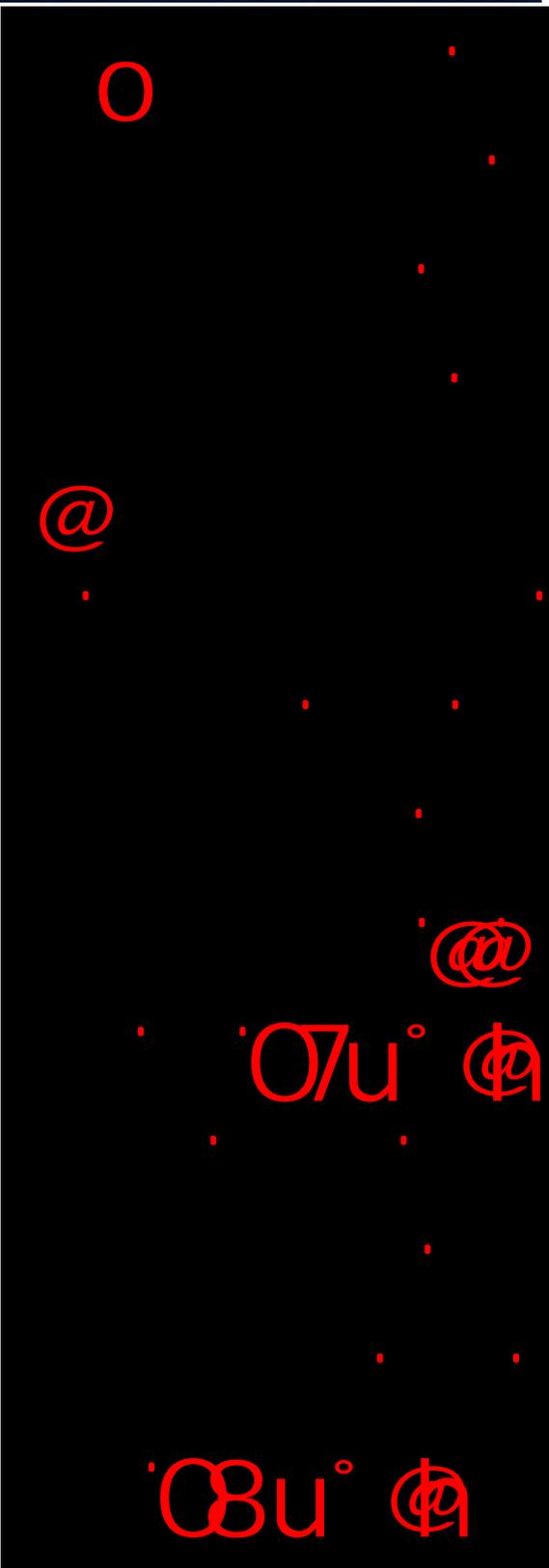
*Def*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo : "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
5	Habilitar un mecanismo para establecer la autoridad del personal propio, así como del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, que sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras para reportarlas y detener los trabajos u operaciones, si fuese necesario.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
6					
6.1	Establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.				
6.2	Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.				
6.3	Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.				
6.4	Promover que el personal de C5M, así como el personal de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, cumpla con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente considerados en los códigos de comportamiento y ética de C5M.				
6.5	Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>VI COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para identificar las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de identificación y evaluación de impactos ambientales y riesgos, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables.				
2	Asegura la competencia del personal con base al puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.				
3	Establecer un mecanismo para capacitar al personal, incluyendo a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, en la identificación de actos y condiciones inseguras, su proceso de reporte y paro de trabajos u operaciones, cuando se considere necesario.				
4	Incluye en los programas para mantener la competencia del personal, al menos:				
4.1	La capacitación inicial para los trabajadores de nuevo ingreso.				
4.2	La capacitación para operar o mantener equipos nuevos.				
4.3	La capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años, de acuerdo a la actualización o cambios en reglas, instrucciones de trabajo, tecnología, procedimientos y normatividad				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
5					
5.1	Asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesarias.				
5.2	Establecer los criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al Medio Ambiente, incluyendo contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores.				



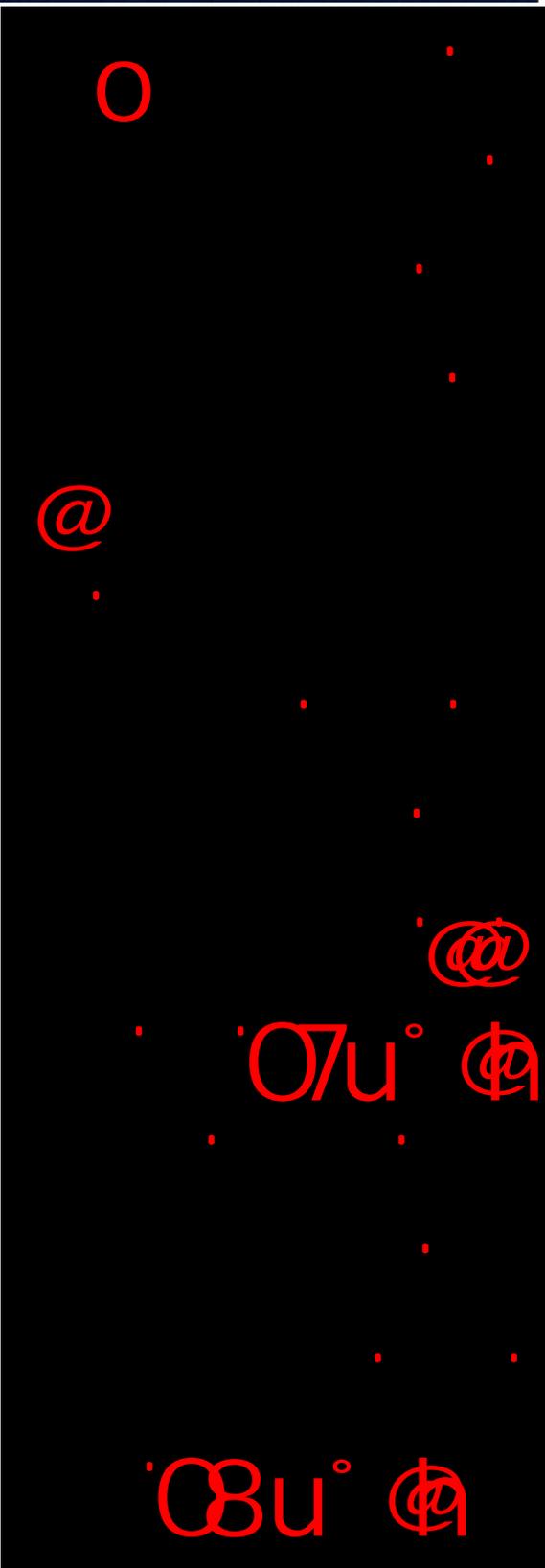
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo: "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
5.3	Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto.				
5.4	Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.				
5.5	valuar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.				
5.6	Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>VII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Establecer los mecanismos de comunicación, difusión y consulta, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización con personal interno, así como con el personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, u otros interesados.				
2	Disponer de mecanismos para la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente.				
3	Mecanismos para la atención, respuesta y seguimiento de inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
4	<b>COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.</b>				
4.1	Comunicar y difundir en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización y a contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores los resultados de la operación de su Sistema de Administración				
4.2	Comunicar al interior de la organización: La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente, las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, los riesgos propios del proyecto, los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al proyecto, el cumplimiento de objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas., los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente, la revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta.				
4.3	Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.				
4.4	Promover la participación y consulta del personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores: en el reporte efectivo de los actos y condiciones inseguras de trabajo, en la identificación y evaluación de riesgos y aspectos ambientales, en la investigación de incidentes y accidentes, en la comisión de seguridad e higiene, en la selección y uso de equipo de protección personal (EPP), en otras actividades y decisiones.				
4.5	CSM debe dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>VIII CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para la gestión de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos actualizados, controlarlos y protegerlos, considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que los trabajadores tengan acceso a los documentos pertinentes de su entorno de trabajo, cuidando que se respete la confidencialidad de la información.				
2	Mecanismo para el control de los registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
3	<b>Control de Documentos y Registros.</b>				
3.1	Gestionar los documentos del Sistema de Administración con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, debe considerar los registros como documento.				



*Def* *file* *X*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
3.2	Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.				
3.3	Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>IX MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para documentar que el equipo se diseña, fabrica, opera, mantiene e inspecciona, con base en prácticas de ingeniería reconocidas y generalmente aceptadas a nivel nacional e internacional				
2	Mecanismo para documentar y administrar la información relativa a los peligros de las sustancias peligrosas y las mejores prácticas para su manejo.				
3	Mecanismo para documentar y administrar la información de la tecnología relativa al proceso o a la actividad, como diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventario máximo previsto y límites seguros de operación de las variables del proceso.				
4	Mecanismo para documentar y administrar la información relacionada con el equipo, materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, planos de clasificación eléctrica, bases del diseño de equipo de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, código y estándares de diseño, balances de materia y energía, sistemas de seguridad, entre otros.				
5	Mecanismo para identificar e incorporar las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales que considere necesarios para mejorar el desempeño de la organización en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
6	Mejores Practicas y Estándares				
6.1	Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.				
6.2	Asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de su Proyecto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.				
6.3	Integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla. Este debe contener, sin ser limitativo: a información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, sub productos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros), la información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía. La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>X CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Contar con un mecanismo para identificar los requerimientos de procedimientos de seguridad, protección al medio ambiente, respuesta a emergencias, operación, mantenimiento, inspecciones y pruebas, acceso al lugar de trabajo y prácticas seguras de trabajo, congruentes con sus actividades, resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.				
2	Mecanismo para establecer los pasos y controles de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para cada fase operativa y de desmantelamiento y abandono en las situaciones de arranque inicial, operaciones normales, operaciones temporales, operaciones y paros de emergencia, paro normal, arranque después de un cambio o un paro de emergencia, activación de sistemas de seguridad; estableciendo los límites de operación, las consecuencias de desviaciones y acciones necesarias para corregirlas o evitarlas.				
3	Mecanismo para establecer documentación escrita para la ejecución de actividades de alto riesgo, tales como bloqueo de fuentes de energía, apertura de líneas y equipos, trabajos en altura, espacios confinados, manejo de materiales y residuos peligrosos, trabajos de excavaciones, trabajos submarinos, manejo de cargas e izaje de personal, trabajos de corte y soldadura, equipo de protección especial o cualquier otra actividad de riesgo.				
4	Establecer un mecanismo para analizar los riesgos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de los trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones, entre otros, que incluya la participación del personal propio, así como de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, así como de los responsables de supervisar y autorizar los trabajos.				
5	Mecanismo para planear y autorizar la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento y desmantelamiento de instalaciones para actividades rutinarias y no rutinarias.				



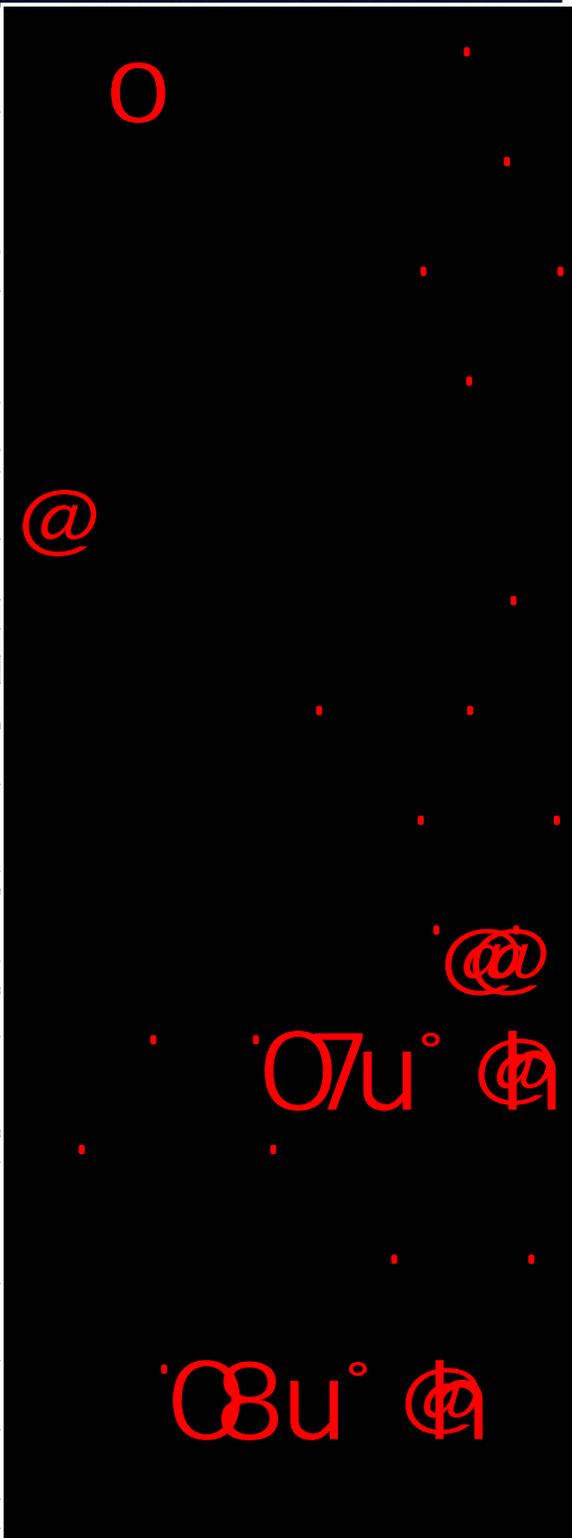
Handwritten red text: "Bu" with a degree symbol and a circled 'u'.

Handwritten blue signature: "F. Kelly"

Handwritten blue signature: "D. J. ..."

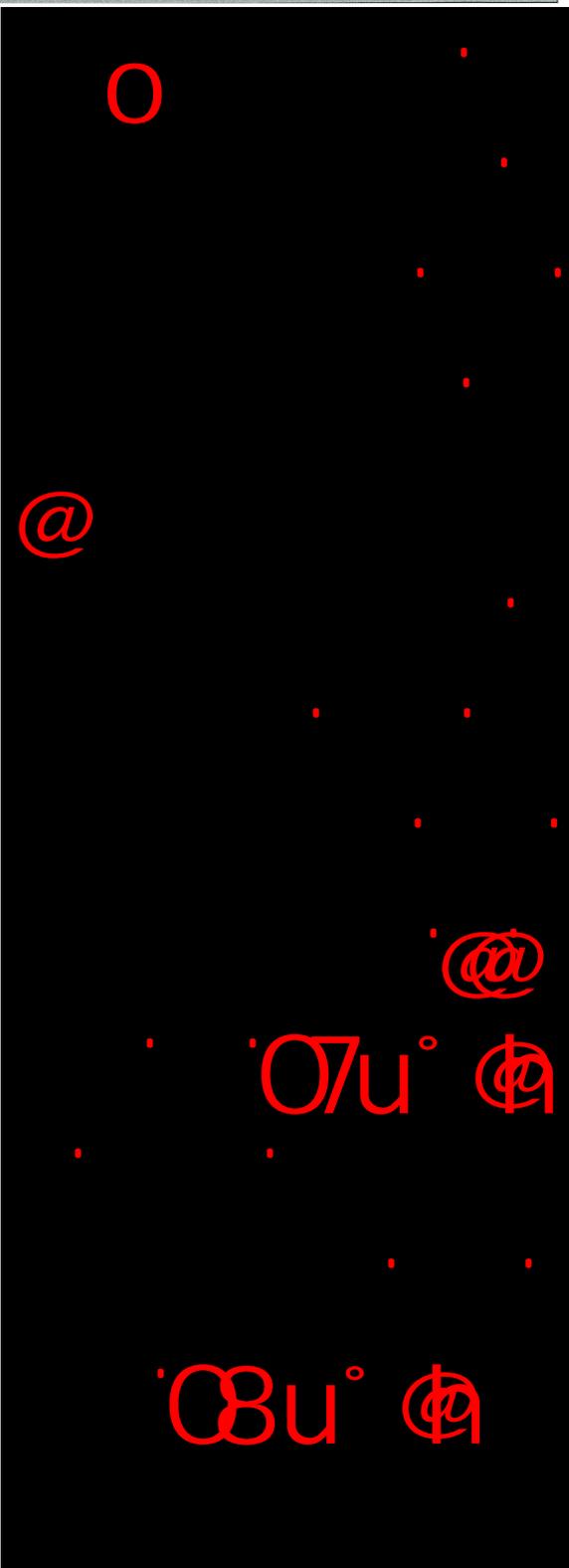
Handwritten blue mark resembling a stylized 'X' or signature.

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
6	Establecer un mecanismo para analizar los Riesgos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de los trabajos de construcción, montaje, mantenimiento, reparaciones, entre otros, que incluya la participación del personal propio, así como del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente y la participación de los responsables de supervisar y autorizar los trabajos.				
7	Establecer un mecanismo para administrar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando los reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos, organizacionales y del personal, incluyendo el personal de sus contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.				
8	Mecanismo para la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, verificando el cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de Análisis de Riesgos de proceso, así como el cierre de la administración del cambios.				
9	Establecer, en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los procedimientos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.				
10	Mecanismo para que todo el personal, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, cuando su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones, o impactos al medio ambiente, puedan reportar actos y condiciones inseguras y detener trabajos u operaciones cuando sean testigos de riesgos inminentes.				
11	Mecanismo de registro, atención y cierre de recomendaciones por trabajos u operaciones que se detengan, debido a riesgos inminentes, actos y condiciones inseguras.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
12	Control de Actividades y Procesos.				
12.1	Ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de Protección al Medio ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias de su Proyecto, con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.				
12.2	Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participen o ejecuten actividades de alto riesgo, deben conocer y ejecutar los procedimientos de C5M u homologar los suyos con los del mismo para practicarlos de la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades impliquen un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.				
12.3	Contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.				
12.4	Contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado.				
12.5	Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad, Industrial, Operativa y protección al Medio Ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.				
12.6	Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.				
12.7	Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.				
12.8	Motivar y promover que su personal, incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes				
12.9	Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.				
Sub - Total de Requisitos					



*Fully G.*  
*Def X*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo: "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
<b>XI INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
Respecto de la Integridad Mecánica:					
1	Mecanismo que permita contar con documentos escritos para mantener y asegurar la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, tales como:				
1.1	Recipientes a presión, tanques de almacenamiento, reactores, destiladores u otros.				
1.2	Sistemas de tubería incluyendo sus componentes, tales como válvulas y accesorios.				
1.3	Sistemas de alivio de presión.				
1.4	Sistemas de paros de emergencias.				
1.5	Instrumentación y control, incluyendo sensores de monitoreo, alarmas y sistemas de bloqueo.				
1.6	Equipo dinámico tales como bombas, turbinas, compresores y sopladores.				
2	Mecanismo para contar con procedimientos para ejecutar o administrar la capacitación necesaria para quienes desarrollan las actividades de mantenimiento relacionado con la integridad mecánica.				
3	Mecanismo para ejecutar inspecciones y pruebas apegadas a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y contar con los criterios de aceptación o rechazo y las directrices para atender casos fuera de especificación.				
Respecto del Aseguramiento de la Calidad:					
4	Mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.				
5	Mecanismo para efectuar las inspecciones y pruebas para que el equipo sea instalado correctamente y cumpla con las especificaciones de diseño y construcción.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
6	Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad				
6.1	Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación				
6.2	Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica.				
6.3	Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, construidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.				
6.4	El regulado debe ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>XII SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Disponer de un mecanismo que permita que los Sistemas de Administración de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores sean compatibles con lo establecido en el Sistema del Regulado y se apeguen a los requerimientos y documentos de éste para su desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				
2	Mecanismo por el cual el Regulado asume la responsabilidad por las actividades y la administración de riesgos que se derivan de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.				
3	Disponer de un proceso de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores en función de su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				
4	Mecanismo para evaluar periódicamente y mejorar, a través de iniciativas, estrategias, entrenamiento, supervisión, programas y actividades, el desempeño en Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente de los contratistas y subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores según su impacto en el Sistema de Administración.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
5	Seguridad de Contratistas.				
5.1	Es responsable por el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del Medio Ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto.				
5.2	Durante la ejecución del Proyecto en sus diferentes etapas, establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumple con los requisitos establecidos por la agencia en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				



0

@

@@

07u @

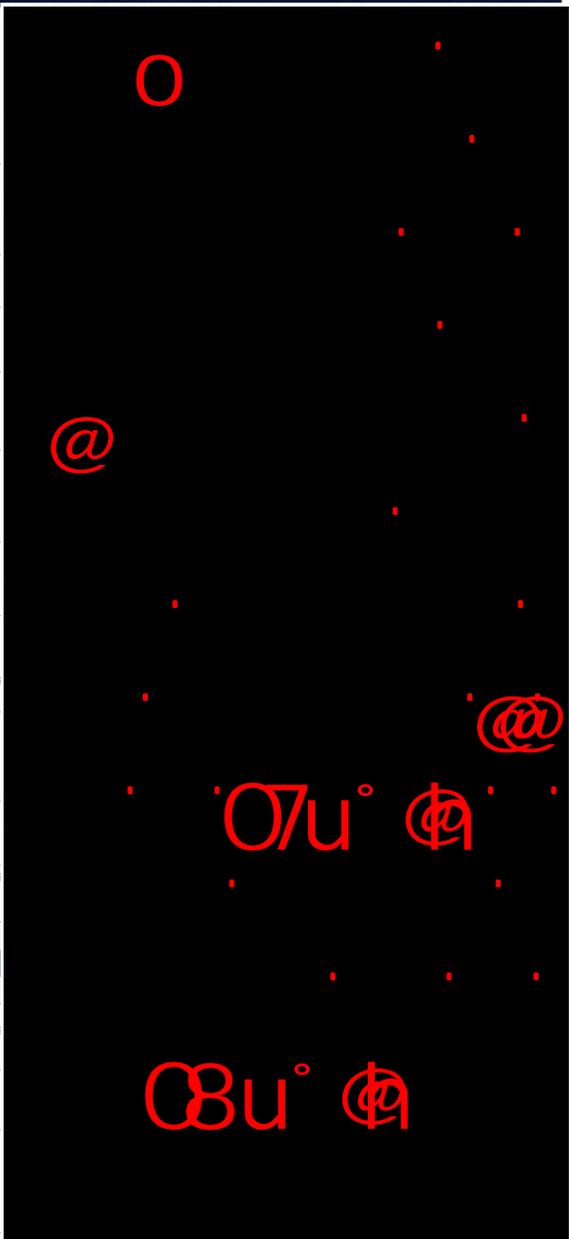
08u @

Fully

DAI

X

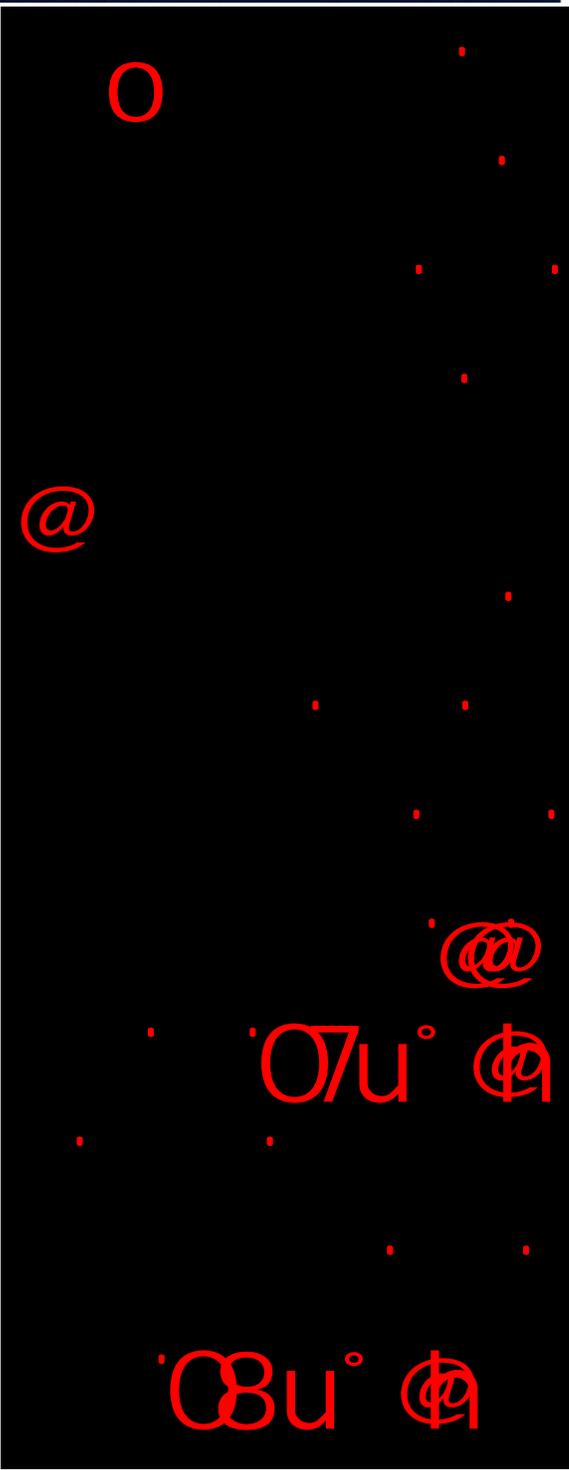
Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo: "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
5.3	Seleccionar a sus contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, evaluando entre otros: El histórico de incidentes y accidentes, los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente, la competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente, su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica, que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable, los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato.				
5.4	Incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y protección del medio ambiente, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente.				
5.5	Autorizar el programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución.				
5.6	El personal del contratista, del subcontratista, de los proveedores y prestadores de servicios debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia, ya sea proporcionada de manera interna o externa.				
5.7	El personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos debe participar en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.				
5.8	Durante la ejecución de las actividades propias del contrato o cualquier acuerdo de voluntad celebrado con CSM, el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, debe cumplir con los procedimientos y condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad.				
5.9	Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.				
5.10	Durante la ejecución de los trabajos propios de la obra o el servicio realizado por los contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios, se deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos mecanismos.				
5.11	Durante el tiempo en que se ejecuten los alcances del contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones derivadas de las investigaciones.				
5.12	Evaluar y mejorar el desempeño en Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente de sus contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.				
5.13	Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>XIII PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia como resultado de su proceso de evaluación de impactos ambientales y riesgos, tales como fugas, derrames, incendio y/o explosión, de las sustancias peligrosas y actividades de alto riesgo.				
2	Mecanismo para cuantificar escenarios de riesgo aplicando metodologías probadas de simulación para estimar las consecuencias e identificar zonas de riesgo para las instalaciones, el personal, la población y medio ambiente.				
3	Mecanismos de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, disponiendo de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como: recursos financieros y humanos preparados, capacitados y, en su caso, certificados, servicios médicos, equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros.				



*fulgencio*

*DA*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo : "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
4	Mecanismo para disponer en las instalaciones de una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar una emergencia integrada por quienes tienen la responsabilidad de operar y mantener las instalaciones y acorde a su autoridad y responsabilidad operativa, la cual debe estar capacitada y entrenada para actuar de manera segura y controlada ante un evento de emergencia.				
5	Mecanismo para establecer un centro de operación a emergencias el cual debe estar en una zona segura y dotada de los medios y recursos necesarios, tales como medios de comunicación, equipos de cómputo, servicios de internet, simuladores, planos y diagramas de la instalación, hojas de datos de seguridad; en general, información de la seguridad del proceso, así como el propio plan de respuesta a emergencias, planes de contingencia por explosiones, fugas y derrames de sustancias peligrosas e Hidrocarburos, donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una emergencia.				
6	Mecanismo que facilite el resguardo de instalaciones después de una emergencia para que las posibles evidencias no sean alteradas, de tal manera que permita disponer de elementos para llevar a cabo la investigación y análisis del accidente y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.				
7	Mecanismo para formular programas de simulacros de respuesta a emergencias y evacuaciones para ejecutarse periódicamente con la participación de todo el personal involucrado o afectado potencialmente por la emergencia. Cada simulacro debe ser evaluado por personal competente para identificar y corregir debilidades. Se deben mantener procedimiento y medios para establecer la coordinación con las autoridades competentes en la atención a emergencias.				
8	Mecanismo para la adquisición y disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias certificados y su inclusión dentro de los programas de mantenimiento.				
9	Mecanismo para considerar los requerimientos de estándares nacionales e internacionales para el diseño construcción, selección, pruebas y operación de equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
10	Preparación y Respuesta a Emergencias.				
10.1	Debe estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al Medio Ambiente que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo de su Proyecto.				
10.2	Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas tomando en consideración la siguiente información: Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales, Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados, las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia, la periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias, el impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto, personas con necesidades especiales, los posibles impactos sobre los servicios de emergencia, experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares, información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar.				
10.3	Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable.				
10.4	Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto.				
10.5	Contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.				
10.6	Ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesarias.				
10.7	Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.				
10.8	Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional.				
10.9	Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional.				
Sub - Total de Requisitos					



*Falle*

*[Handwritten signature]*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo : "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
----------	-------------	--	--	---	-------------

**XIV MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.**

**Requisito de Conformación**

1	Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el desempeño.				
2	Mecanismo para establecer la frecuencia con la que se debe hacer el monitoreo y medición del desempeño y la periodicidad de su análisis y evaluación que incluya el cumplimiento de objetivos, metas y programas, resultados de evaluaciones, identificación de áreas de oportunidad, cumplimiento de programas de atención a recomendaciones de auditorías y visitas de verificación e identificación de elementos que no estén operando adecuadamente.				
3	Establecer, implementar y mantener los mecanismos necesarios para administrar los hallazgos, los procesos de acciones preventivas y correctivas, así como la revisión de su eficacia.				

**Sub - Total de Requisitos**

**Requisito de Ejecución**

4	Monitoreo, verificación y Evaluación.				
4.1	Documentar y medir el cumplimiento de su Sistema de Administración y el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente durante la ejecución de su Proyecto.				
4.2	Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad considerando, entre otros, los siguientes aspectos: el cumplimiento de la política, la consecución de objetivos y metas, la consecución de la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, los Incidentes de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y ambientales, los controles operacionales existentes, la necesidad de modificar o introducir nuevos controles, la calibración y verificación de los equipos empleados en el de seguimiento y medición.				
4.3	Monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección ambiental, así como con los requisitos legales y otros que CSM suscriba en la materia. Para tal efecto, debe considerar, entre otras, las siguientes: los resultados de las auditorías e inspecciones, la evaluación de la eficacia de la formación en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente, la cultura de la satisfacción de los trabajadores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, el uso eficaz de los resultados de las auditorías internas y externas, la eficacia de los procesos de participación de los empleados.				
4.4	Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.				
4.5	Mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.				
4.6	Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.				
4.7	Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias				

**Sub - Total de Requisitos**

**XV AUDITORÍAS.**

**Requisito de Conformación**

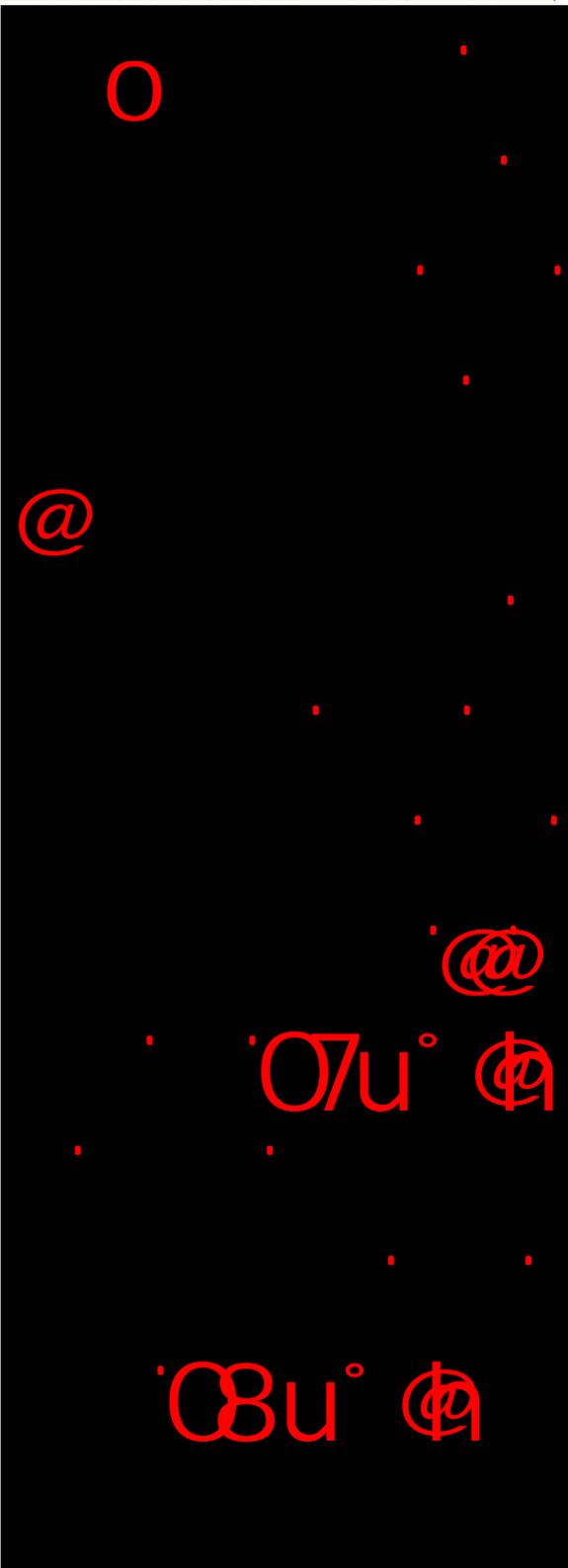
Respecto de Auditoría Interna:					
1	Mecanismo para planear, operar y mantener un programa de auditoría interna al Sistema de Administración que especifique: alcance, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores.				
2	Mecanismo para planear, implementar y mantener un programa de auditoría interna, incluyendo a personal de los diferentes niveles de la organización y profesionales de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente orientado a observar el comportamiento de los trabajadores en la ejecución de sus actividades, a las condiciones físicas de las instalaciones y equipos, a los dispositivos y sistema de seguridad, a la respuesta en la ejecución de simulacros y a los equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.				
3	Mecanismo para comunicar los resultados de las auditorías a todos los niveles de la organización.				
Respecto de Auditoría Externa:					
4	Mecanismo para planear, operar y mantener un programa de auditorías externas que incluya todos los elementos del Sistema de Administración, considerando el control operativo, integridad de activos, sistemas instrumentados de seguridad, sistemas de seguridad y protección al medio ambiente, y respuesta a emergencias. Dichas auditorías deberán llevarse a cabo a través de auditores externos, conforme a las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.				

**Sub - Total de Requisitos**

**Requisito de Ejecución**

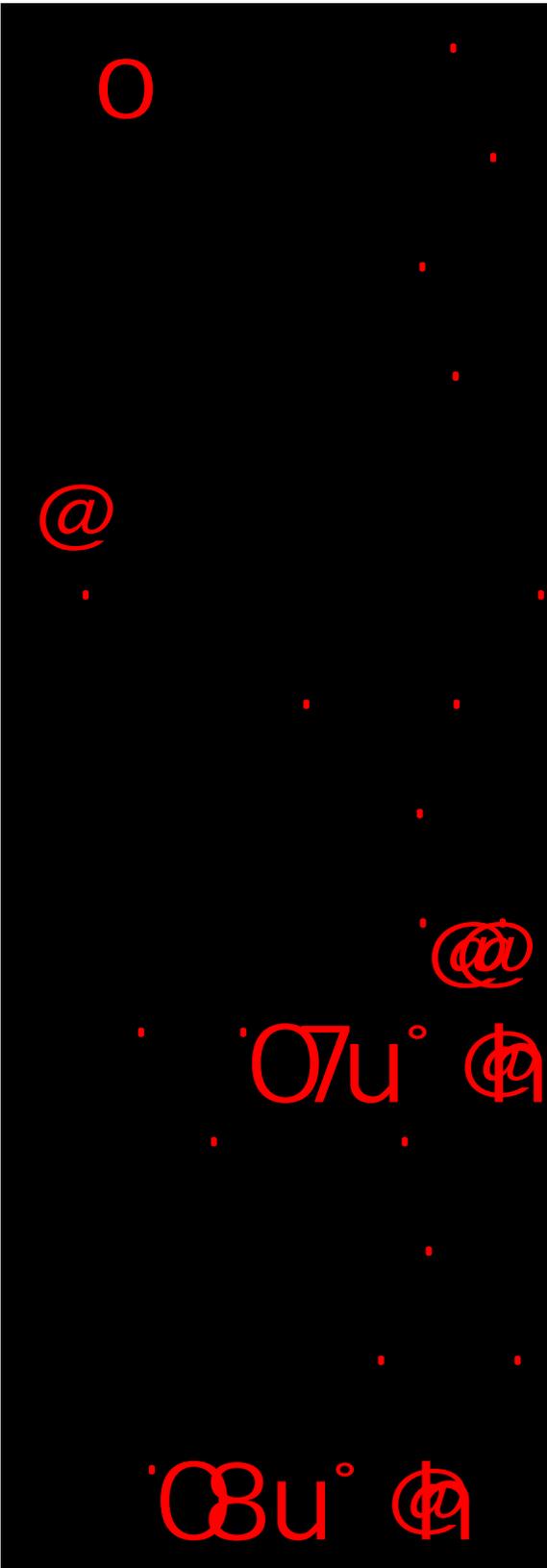
5	Auditorías				
5.1	Documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.				
5.2	mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.				
5.3	Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.				
5.4	Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.				

**Sub - Total de Requisitos**



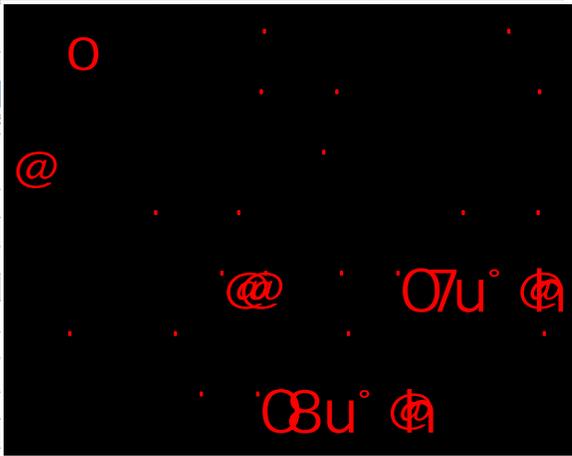
*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.*

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo : "1" "Conforme" "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
<b>XVI INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Establecer un mecanismo para la investigación y análisis de incidentes y accidentes.				
2	Mecanismo para iniciar la investigación inmediatamente después de que haya ocurrido el accidente o incidente teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la escena del incidente/accidente y proteger a las personas y medio ambiente. Establecer la comunicación proactiva y obligatoria de incidentes y accidentes a las autoridades competentes.				
3	Mecanismo para establecer un equipo multidisciplinario de investigación con personal experto en el proceso u operaciones involucradas, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones, o a medio ambiente, cuando sea necesario, y con un facilitador que tenga experiencia en el manejo de la metodología de investigación que se va a aplicar.				
4	Mecanismo para facilitar la aplicación de metodologías utilizadas a nivel nacional o internacional en el Sector Hidrocarburos para realizar la investigación de incidentes o accidentes.				
5	Mecanismo para preparar informes del incidente o accidente, el cual incluya el análisis de causa raíz del evento y las recomendaciones derivadas como resultado de la investigación.				
6	Mecanismo para atender y resolver los hallazgos que incluya las recomendaciones y el plan de acción para evitar recurrencia del incidente o accidente.				
7	Establecer el mecanismo de comunicación a todo el personal afectado, incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, donde aplique. Establecer la apertura y envío de información a las autoridades competentes, una vez concluida la investigación y establecer el periodo de resguardo de la información, para los efectos legales que apliquen.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
8	<b>Investigación de Incidentes y accidentes.</b>				
8.1	Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas de su Proyecto, considerando las actividades propias, así como la de sus contratistas o subcontratistas.				
8.2	Asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.				
8.3	Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.				
8.4	Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.				
8.5	Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.				
8.6	Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.				
8.7	Cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.				
8.8	Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento.				
8.9	Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.				
8.10	Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes				
8.11	Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>XVII REVISIÓN DE RESULTADOS:</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados y tomar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas del Sistema de Administración.				
2	Mecanismos de evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios o mejoras en el Sistema de Administración incluyendo la política, objetivos y metas.				
3	Incluir para la revisión de resultados, entre otros:				
3.1	Indicadores de desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente				
3.2	Los resultados de las auditorías internas y externas y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros.				
3.3	Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias.				
3.4	El desempeño del Sistema de Administración.				
3.5	El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.				
3.6	El estado de las acciones correctivas y preventivas derivadas de incidentes, accidentes, auditorías, fallas paros no programados, Análisis de Riesgos, administración de cambios, entre otros.				
3.7	El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección.				
3.8	Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable.				
3.9	Las recomendaciones para la mejora continua.				
Sub - Total de Requisitos					



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the word 'Fallo' and several illegible signatures.

Elemento	Descripción	Aplica Requerimiento "1" Si "0" No	Cumplimiento del Requerimiento Hallazgo: "1" Conforme "0" No Conforme	Oportunidades de Mejora "1" Si "0" No	Observación
<b>Requisito de Ejecución</b>					
4	Revisión de Resultados.				
4.1	Revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente. <u>la revisión debe tener una periodicidad definida.</u>				
Sub - Total de Requisitos					
<b>XVIII INFORMES DE DESEMPEÑO.</b>					
<b>Requisito de Conformación</b>					
1	Mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización en función de su involucramiento y responsabilidad.				
2	Mecanismo para cumplir con los informes que las autoridades competentes requieran.				
Sub - Total de Requisitos					
<b>Requisito de Ejecución</b>					
3	Revisión de Resultados.				
3.1	Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.				
3.2	Informar los resultados de la evaluación de desempeño a las autoridades competentes.				
3.3	Determinar los criterios de periodicidad para realizar la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al Medio Ambiente.				
3.4	Establecer las acciones a tomar para mejorar la adecuación y efectividad del Sistema de Administración.				
Sub - Total de Requisitos					



Verificación de Cumplimiento	
Requisitos Aplicables	0
Requisitos con Cumplimiento	@
Requisitos con Incumplimiento	@ 07u° @
Porcentaje de Cumplimiento	08u° @



Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Capacitación: Auditoria Interna

Fecha: 17 de Mayo de 2019

Calificación: A

1. ¿Qué significan las siguientes siglas: SASISOPA?

Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental

2. Menciona 5 elementos del SASISOPA.

III Aspectos Ambientales  
 IV Metas, Objetivos e Indicadores  
 VIII Control de documentos y registros  
 X Control de actividades y proceso

XII Seguridad de contratistas

3. ¿Cuál es el objetivo del SASISOPA?

Mitigar el riesgo inherente de las actividades a través de mecanismos de mejora

4. Tipos de SASISOPA.

Industrial y Comercial

5. ¿Por qué implementar el SASISOPA?

Es un requisito legal,  
 Reducir el impacto ambiental  
 Da una buena imagen a la compañía  
 Apoya a la disminución de riesgos

6. Defina que es una auditoria.

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia objetiva

7. Mencione los tres tipos de auditoria que se especifican en la norma ISO 1901 e ISO/IEC 17021-1.

Primera Parte (Interna) Personal CBM  
 Segunda Parte (externa) Contratistas  
 Tercera Parte (externa) ASEA

8. Defina que es una auditoria interna y cuál es su objetivo.

Es la auditoria realizada por la organización a sus propios sistemas y procedimientos.  
 El objetivo es asegurar el mantenimiento, desarrollo y mejora del sistema de gestión

9. Mencione los tipos de auditores que pueden participar en una auditoria.

Auditor líder  
 Auditor interno

10. Como se pueden clasificar los hallazgos de una auditoria.

Conformidad  
 No conformidad  
 Áreas de mejora

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Capacitación: Auditoría Interna.

Fecha: 17 - mayo - 2019. Calificación: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué significan las siguientes siglas: SASISOPA?

Sistema de <sup>Administración</sup> Seguridad de, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental.

2. Menciona 5 elementos del SASISOPA.

I. Política. XV - Auditorías.  
 II. Identificación y Peligros. VIII - Control de documentos  
XI - Integridad Mecánica.

3. ¿Cuál es el objetivo del SASISOPA?

Mitigar el riesgo inherente mediante mecanismos que permitan identificar, evaluar y controlar los riesgos en las actividades industriales.

4. Tipos de SASISOPA.

Comercial e Industrial.

5. ¿Por qué implementar el SASISOPA?

Para tener un control medible de los riesgos industriales.

	TIPO DE DOCUMENTO	Código: FM-RH-01-14
	FORMATO ADMINISTRATIVO	Fecha Emisión: JUN-17
	<b>EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN</b>	Edo. Revisión: 0.0 Página: 2 de 2

6. Defina que es una auditoria.

Proceso sistematico independiente y documentado para obtener evidencia objetiva y evaluar objetivamente para determinar en que medida se cumplen los criterios de auditoria.

7. Mencione los tres tipos de auditoria que se especifican en la norma ISO 1901 e ISO/IEC 17021-1.

1. De primera parte (interno)
2. De segunda parte (contratistas)
3. De tercera parte (Organismo certificado)

8. Defina que es una auditoria interna y cuál es su objetivo.

Es una auditoria realizada por la organizacion a sus propios sistemas y procedimientos con el objetivo de asegurar el mantenimiento, desarrollo y mejora del sistema de gestion.

9. Mencione los tipos de auditores que pueden participar en una auditoria.

Auditor líder  
Auditor interno.

10. Como se pueden clasificar los hallazgos de una auditoria.

Conformidad  
No conformidad.  
Oportunidad de mejora o observacion.

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Capacitación: Auditoría Interna

Fecha: 17 - Mayo - 2019

Calificación: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué significan las siguientes siglas: SASISOPA?

Sistema de Administración de Seguridad Industrial / Seguridad Operativa y Protección Ambiental

2. Menciona 5 elementos del SASISOPA.

III Requisitos legales XVIII Revisión de resultados / Monitoreo y  
XV Auditorías Informes de desempeño Verificación  
X Control de Actividades

3. ¿Cuál es el objetivo del SASISOPA?

Mitigar los riesgos inherentes de la Industria de Hidrocarburos mediante procedimientos, mecanismos de acción

4. Tipos de SASISOPA.

Comercial  
Industrial

5. ¿Por qué implementar el SASISOPA?

Requisito legal  
Cultura de seguridad  
Controlar, prevenir y mitigar riesgos  
Proteger al medio Ambiente y reducir el impacto de las actividades en este

6. Defina que es una auditoria.

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia objetiva y evaluarla

7. Mencione los tres tipos de auditoria que se especifican en la norma ISO 1901 e ISO/IEC 17021-1.

- 1<sup>ra</sup> parte auditoría interna (al interior de C5M)
- 2<sup>da</sup> parte auditoría externa (a Contratistas)
- 3<sup>ra</sup> parte auditoría externa (derreguladores o entes externos a la CIA. ej. ASEA)

8. Defina que es una auditoria interna y cuál es su objetivo.

Auditoría realizada por la organización a sus propios sistemas y procedimientos  
 Asegurar la mejora continua del sistema

9. Mencione los tipos de auditores que pueden participar en una auditoria.

- Auditor Líder
- Auditores Internos

10. Como se pueden clasificar los hallazgos de una auditoria.

- 1) Conformidad
- 2) No conformidad Mayor ✓
- 2') No Conformidad Menor ✓
- 3) Observación o oportunidad de mejora

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Capacitación: Auditoría Interna

Fecha: 17 de mayo de 2019

Calificación: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué significan las siguientes siglas: SASISOPA?

Sistema de Administración, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental

2. Menciona 5 elementos del SASISOPA.

- VII. Comunicación, Participación y consulta
- IX. Mejores prácticas y estándares
- III. Requisitos Legales
- XII Seguridad de contratistas
- XV Auditorías

3. ¿Cuál es el objetivo del SASISOPA?

Mitigar el riesgo inherente mediante mecanismos

4. Tipos de SASISOPA.

- Comercial
- Industrial

5. ¿Por qué implementar el SASISOPA?

Es un cumplimiento legal, beneficia a la imagen de la empresa, a hacer una cultura de seguridad, mitigar los aspectos ambientales.

6. Defina que es una auditoria.

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia y evaluarla objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoría.

7. Mencione los tres tipos de auditoria que se especifican en la norma ISO 1901 e ISO/IEC 17021-1.

- De primera parte (auditoría interna)
- De segunda parte (auditoría externa)
- De tercera parte (auditoría externa)

8. Defina que es una auditoria interna y cuál es su objetivo.

Es la auditoría realizada por la organización a sus propios sistemas y procedimientos.

Objetivo: asegurar el mantenimiento, desarrollo y mejora del sistema de gestión

9. Mencione los tipos de auditores que pueden participar en una auditoria.

- Auditor líder
- Auditores internos

10. Como se pueden clasificar los hallazgos de una auditoria.

- No conforme
- Conforme
- Oportunidad de mejora

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Capacitación: Auditoría Interna

Fecha: 17 Mayo - 2019

Calificación: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué significan las siguientes siglas: SASISOPA?

Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental

2. Menciona 5 elementos del SASISOPA.

1.- Control de Daños  
2.- Mejores Prácticas y estándares  
3.- Auditorías  
4.- Integridad Mecánica  
5.- Identificación de Riesgos

3. ¿Cuál es el objetivo del SASISOPA?

mitigar el riesgo inherente mediante mecanismos aplicables a la seguridad y cuidado del medio ambiente

4. Tipos de SASISOPA.

- Comercial  
- Industrial

5. ¿Por qué implementar el SASISOPA?

- Seguridad y expertos de la empresa
- Por cumplimiento de la ley
- Cultura de Seguridad del personal
- Controlar riesgos y mitigar aspectos ambientales

6. Defina que es una auditoria.

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia objetiva y evaluarla objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los objetivos de auditoría.

7. Mencione los tres tipos de auditoria que se especifican en la norma ISO 1901 e ISO/IEC 17021-1.

- De primera parte (interna)
- De segunda parte (externa), pueden ser por parte de contratistas
- De tercera parte (externa), ASIA.

8. Defina que es una auditoria interna y cuál es su objetivo.

- es realizada por el personal de la misma empresa para ubicar hallazgos y áreas de oportunidad en todas las áreas que conforman la Empresa. y de esta manera hacer mejoras.

9. Mencione los tipos de auditores que pueden participar en una auditoria.

- Líder
- 
- interno

10. Como se pueden clasificar los hallazgos de una auditoria.

- Conformidad, es decir que cumple con el requisito aplicable
- No conformidad, que no cumple
- Oportunidad de mejora u observación

Nombre del participante:



Capacitación: SASISOPA (Auditoría Interna)

Fecha: 17/05/19 Calificación: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué significan las siguientes siglas: SASISOPA?

Sistema de Administraciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental.

2. Menciona 5 elementos del SASISOPA.

- Mejores Prácticas Estándares XXI
- Integridad Mecánica XI
- Control de Documentos VIII
- Control de Actividades X
- Metas, Objetivos e Indicadores IV

3. ¿Cuál es el objetivo del SASISOPA?

Mitigar los riesgos inherentes en las actividades del Proyecto, durante las actividades desarrolladas de los mecanismos del SASISOPA

4. Tipos de SASISOPA.

- Doz.-
- Industrial
- Comercial.

5. ¿Por qué implementar el SASISOPA?

- Cumplimiento legal.
- Cultura de Seguridad
- Imagen de la empresa
- Controlar Riesgos
- Mitigar Impactos Ambientales

6. Defina que es una auditoria.

Proceso sistematico independiente y documentado para obtener evidencia objetiva y evaluar objetivamente para determinar en que medida se cumplen los criterios de auditoria

7. Mencione los tres tipos de auditoria que se especifican en la norma ISO 1901 e ISO/IEC 17021-1.

- 1.- De primer parte (Interna)
- 2.- De segunda parte (externa) con clientes
- 3.- De tercera parte (externa) ASEA

8. Defina que es una auditoria interna y cuál es su objetivo.

Auditoria realizada por la organización e sus propios sistemas y procedimientos  
Asegurar o el mantenimiento, desarrollo y mejora del sistema de gestión.

9. Mencione los tipos de auditores que pueden participar en una auditoria.

- Auditor Externo
- Auditor Interno

10. Como se pueden clasificar los hallazgos de una auditoria.

- No conformidad Mayor
- No conformidad Menor
- Areas de Oportunidad

	TIPO DE DOCUMENTO	Código: FP-SGI-08-02 Fecha Emisión: MAY-17 Edo. Revisión: 2.0
	FORMATO ADMINISTRATIVO	
	LISTA DE ASISTENCIA	

Asunto: Auditoria Interna

Lugar: Oficinas Reynosa Fecha: 17-05-19.

No.	NOMBRE	PUESTO	AREA COMPAÑIA	FIRMA
1	V	Sup. Seguridad	CSM / SGI	7
2		Esp. Geofísica	Desarrollo	
3		Enc. Mediciones	Mantenimiento	
4		Enc. Geología	Desarrollo	@
5	OU @	Enc. Petrofísica	Desarrollo	OU @
6	OU @	Jefe Desarrollo	Desarrollo	OU @
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

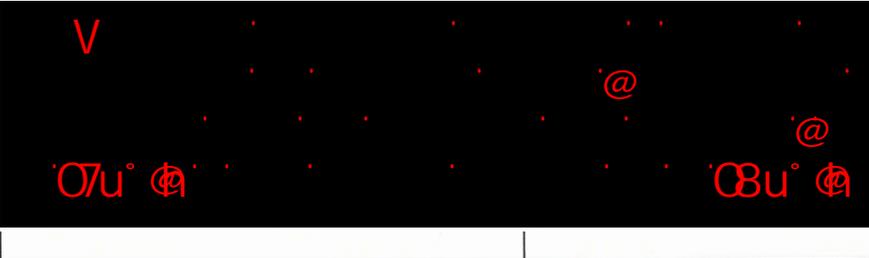
Líder: V  
OU @ OU @

Firma: 7  
OU @ OU @

	TIPO DE DOCUMENTO	Código: FP-SGI-07-04 Fecha Emisión: AGO-17 Edo. Revisión: 1.0
	FORMATO ADMINISTRATIVO	
	INFORME DE AUDITORÍA FINAL	

**I. DATOS GENERALES**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	CURR:	FECHA DE ELABORACIÓN:
Consortio Petrolero 5M del Golfo S.A.P.I de C.V.	ASEA-COP17287C/AI2017	30 de mayo 2019

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:	
NOMBRE DEL (LOS) REPRESENTANTE (S) TÉCNICO (S)	
DATOS DEL CONTACTO DEL (LOS) REPRESENTANTE (S) TÉCNICO (S):	

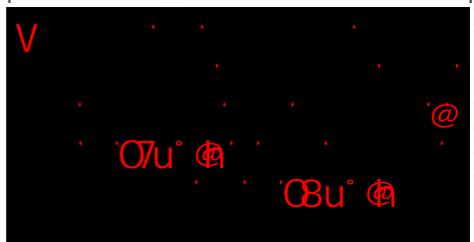
**II. DATOS DE LA AUDITORÍA**

FECHA Y UBICACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA	20-24 mayo 2019, Oficina de Reynosa y Área Contractual.
OBJETIVO DE AUDITORÍA	Verificar el grado de conformidad de los requisitos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental. Mejorar la seguridad en las instalaciones y procesos.
ALCANCE DE AUDITORÍA	Instalaciones y procesos de las estaciones de recolección y/o compresión de gas, pozos y oficinas de C5M.

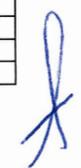
**PERSONAL ENTREVISTADO**

NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
	Gerente de Desarrollo y Producción.	Gerencia
	Encargado de Contabilidad Electronica y RRHH	Administración y Finanzas
	Auxiliar de Operación de Pozos	Operación de Pozos
	Asistente de Administración	Gerencia
	Encargado de Operación de Pozos	Operación de Pozos
	Almacenista	Administración y Finanzas
	Responsable Oficial de Medición y Mantenimiento.	Medición y Mantenimiento
	Supervisor de Seguridad A	Sistema de Gestion Integral
	Operador de Pozos	Operación de Pozos
	Operador de Pozos	Operación de Pozos
	Integrador del Sistema de Administración	Sistema de Gestion Integral
	Tubero Especialista	Medición y Mantenimiento

**EQUIPO AUDITOR**

NOMBRE	ROL(AUDITOR LIDER,AUDITOR, EXPERTO TECNICO, AUDITOR ESPECIALISTA)
	Auditor Lider
	Auditor
	Experto Tecnico
	Experto Tecnico

*feliz c*



III. RESULTADO DE LA AUDITORÍA.

¿Durante la Auditoría se revisaron los siguientes elementos?:  
 Marcar el resultado como C= Conforme, NC= No Conforme, OM=Oportunidad de Mejora

No.	CRITERIO:	RESULTADO
1	POLÍTICA	
2	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS	O
2A	ASPECTOS AMBIENTALES	
3	REQUISITOS LEGALES	
4	OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	
5	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD	
6	COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	@
7	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	
8	CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	
9	MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES	
10	CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS	
11	INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	@@
No.	CRITERIO	
12	SEGURIDAD DE CONTRATISTAS	OMu @
13	PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIA	
14	MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
15	AUDITORÍAS	
16	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	
17	REVISIÓN DE RESULTADOS	
18	INFORMES DE DESEMPEÑO	OMu @

IV. DOCUMENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS NO CONFORMES

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA	CRITERIO
1	Los Analisis de Riesgos de Proceso de las estaciones de recolección de gas Benavides 3, Benavides 4 y Primavera 2, no se han evaluado.	O	Numeral 3, inciso 3.1, numeral 7, inciso 7.1 y 7.8, del elemento II.
2	No se reportan, ni se protocoliza el cumplimiento de los objetivos y metas con la frecuencia establecida.		Numeral 5, inciso 5.3 del elemento IV.
3	El personal no ha recibido la capacitación en su puesto base		Numeral 2, del elemento VI.
4	El personal de nuevo ingreso no ha recibido la capacitación que establece el procedimiento.	@	Numeral 4, inciso 4.1, elemento VI.
5	El personal no cuenta con la capacitación para operar los nuevos equipos y vehículos de izaje adquiridos.		Numeral 4, inciso 4.2, del elemento VI.
6	No se establecen las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento al personal.		Numeral 5, inciso 5.3, del elemento VI.
7	El personal de C5M, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio no participan con sugerencias, consultas y/o quejas sobre el sistema de administración	@@	Numeral 4, inciso 4.3 del elemento VII
8	El personal de C5M y de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio no participan en la identificación de actos y condiciones inseguras y otras actividades relacionadas con el sistema de administración.	OMu @	Numeral 4, inciso 4.4 del elemento VII
9	No se controlan y protegen adecuadamente los documentos y registros, existen inconsistencias en su control		Numeral 3, inciso 3.1 del elemento VIII
10	No se cuenta con un mecanismo que asegure que los equipos, instrumentos, refacciones y partes de repuesto son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados en base a las normas, estándares y mejores prácticas.	OMu @	Numeral 6, inciso 6.2 del elemento IX

*Fally C*

IV. DOCUMENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS NO CONFORMES

11	No se documentan los cambios temporales o definitivos en el proceso, equipos, tecnología y variables del proceso.		l numeral 12.5, del elemento X
12	No se cuenta con registros de verificación de seguridad industrial, seguridad operativa protección al medio ambiente previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores.		l numeral 12.6, del elemento X
13	No se actualizan los registros de atención y cierre de recomendaciones derivadas de trabajos u operaciones detenidas por riegos de incidentes o accidentes.		l numeral 12.9, del elemento X
14	No se cuenta con información que permita mantener y asegurar la integridad mecánica de la instrumentación y control (sensores, alarmas y sistemas de bloqueo)	@	l numeral 1, inciso 1.5 del elemento XI
15	El personal no cuenta con la capacitación necesaria para desarrollar las actividades de mantenimiento relacionadas con la integridad mecánica.		l numeral 2 del elemento XI
16	No se realizan auditorias de la integridad mecánica de las instalaciones.		l numeral 6, inciso 6.2 del elemento XI
17	No se cuenta con un proceso de selección de contratistas en función de su desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental.		l numeral 3, del elemento XII
18	No se establece en los contratos o acuerdo de voluntades con los contratistas, que estos deben de contar con un sistema de administración que cumpla con los requisitos establecidos por la agencia en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental	@	Numeral 5, inciso 5.2 del elemento XII
19	los contratos o acuerdos de voluntades que se firman con los contratistas no incluye el desempeño de estos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental.	07u° @	Numeral 5, inciso 5.4 del elemento XII
20	Los contratos o acuerdo de voluntades firmados con los contratistas, no cuentan con un programa autorizado de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental acorde a las actividades a desarrollar.		Numeral 5, inciso 5.5 del elemento XII
21	El Centro de Operación de Emergencia (COE), no cuenta con todos los recursos, tales como: medios de comunicación, DTI, DFP, PLG, HDS, plan de respuesta a emergencia, esquemas de comunicación, SCADA, entre otros.	08u° @	Numeral 5 del elemento XIII.

*Handwritten signature*

V. OPORTUNIDADES DE MEJORA/OBSERVACIONES

No.	DESCRIPCIÓN
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

VI. COMENTARIOS

--	--

VII. CONCLUSIONES

Esta auditoria nos permitio conocer el grado de madurez de l sistema de administración.  
 La información (evidencia) recabada nos permitira elaborar planes de acción que nos permitiran mejorar el desempeño del sistema.  
 Es importante afianzar la cultura del dato y el seguimiento puntual a los planes de acción.  
 Reforzar la cultura de rendición de cuentas.

LUGAR Y FECHA: Reynosa, Tamps. 30 de mayo del 2019.

AUDITOR LÍDER	REPRESENTANTE TÉCNICO DE C5M
<p>V</p> <p>No. y fecha de Autorización del tercero</p>	<p>V</p>